



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 7 de mayo de 2024
(OR. en)

8830/24

CONUN 100
ONU 52
DEVGEN 54
ACP 44
COAFR 144
COLAC 52
COASI 62
COEST 243
CLIMA 164

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	7 de mayo de 2024
A:	Delegaciones
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) - (Conclusiones del Consejo - 7 de mayo de 2024)

Adjunto se remiten a las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), adoptadas por el Consejo en su sesión n.º4021 celebrada el 7 de mayo de 2024.

Conclusiones del Consejo sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

1. La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros acogen con satisfacción la convocatoria de la cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)¹, que tendrá lugar los días 27 a 30 de mayo de 2024 en Antigua y Barbuda. El tema, «Trazar el rumbo hacia una Europa más resiliente», es muy pertinente tanto para los PEID como para la UE. La UE acoge con satisfacción que se haya designado el año 2024 como Año Internacional de los PEID, lo que brinda una oportunidad clave para integrar las perspectivas de estos en la agenda internacional.
2. La Unión Europea ha intensificado su colaboración con los PEID a nivel político, así como con los representantes de la sociedad civil y las empresas. La UE respalda plenamente el desarrollo de su cooperación con la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS) y su Mesa, presidida en la actualidad por Samoa.

¹ Treinta y nueve Estados: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cabo Verde, Comoras, Cuba, Dominica, Estados Federados de Micronesia, Fiyi, Granada, Guinea-Bisáu, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, Maldivas, Mauricio, Nauru, Niue, Palaos, Papúa Nueva Guinea, República Dominicana, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Singapur, Surinam, Timor Oriental, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu y Vanuatu. Dieciocho miembros asociados de las comisiones regionales de las Naciones Unidas: Anguila, Aruba, Bermudas, Commonwealth de las Islas Marianas del Norte, Curazao, Guadalupe, Guam, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Martinica, Montserrat, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Puerto Rico, Samoa Americana, San Martín.

3. Los Estados insulares del Caribe, el Pacífico, el Atlántico, el océano Índico y el mar de China Meridional ocupan una posición crucial. Al ser predominantemente pequeños —tanto geográficamente como en términos de población—, cualquier perturbación puede tener consecuencias desproporcionadas, incluso existenciales, para sus sociedades, economías y culturas, en particular para las mujeres y niñas, así como para otras personas en situaciones vulnerables, como los pueblos indígenas y las comunidades locales. Como se trata de islas —a menudo bajas y remotas—, están especialmente expuestas a los efectos adversos de los fenómenos meteorológicos extremos y a los de evolución lenta relacionados con el cambio climático, como el aumento del nivel del mar y la intrusión salina. Los PEID dependen del mar aún más que otros países para su economía, para la conformación del microclima y para la cultura y las actividades recreativas. Por tanto, son extremadamente vulnerables a los efectos del cambio climático, la inseguridad alimentaria y nutricional, la contaminación marina, la pérdida de biodiversidad marina, la disminución de los recursos de agua dulce, la desertificación, la erosión costera, la degradación de las tierras y las actividades pesqueras ilegales, no declaradas y no reglamentadas.
4. Aunque los PEID son los principales afectados, estas cuestiones constituyen un reto y una responsabilidad para todos los miembros de las Naciones Unidas, que en septiembre de 2023 se reunieron en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para reafirmar su «compromiso de implementar eficazmente la Agenda 2030 y alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y defender todos los principios consagrados en ella». La UE está resuelta a apoyar el trabajo en esta dirección. Los miembros de las Naciones Unidas también analizarán los retos específicos a los que se enfrentan los PEID en la Cumbre sobre el Aumento del Nivel del Mar, en septiembre de 2024, y en la próxima Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas, en junio de 2025.
5. La UE reconoce el papel de los PEID a la hora de liderar avances positivos, en especial en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente. Los PEID han estado a la vanguardia a la hora de hacer frente a las crisis medioambientales mundiales, por ejemplo, mediante la creación de «zonas marinas protegidas» en sus aguas —recuperando hábitats y protegiendo la biodiversidad— y asegurando economías azules sostenibles. Además, los PEID han allanado el camino para una mayor inclusividad en la acción por el clima y las capacidades y marcos políticos.

6. La Trayectoria de Samoa (Modalidades de Acción Acelerada para los PEID) de 2014 ha ofrecido un marco de acción claro a través de sus quince ámbitos prioritarios. La UE espera con interés trabajar con los PEID en la aplicación de las prioridades que se establecerán en Antigua y Barbuda. El período comprendido entre ahora y la próxima conferencia (que tendrá lugar en 2034) exige una acción centrada y sostenida.
7. La UE acoge con satisfacción el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) propuesto y pide su rápido refrendo, ya que los PEID se enfrentan a retos y vulnerabilidades de desarrollo que no se reflejan suficientemente en los índices nacionales comunes de renta, como el PIB y la RNB per cápita. Mediante la recopilación de más datos desagregados, el IVM permitirá una mayor comprensión sobre la que fundamentar las decisiones. La UE alienta a todas las instituciones de desarrollo a que se basen en esta nueva herramienta, para integrar mejor los factores de vulnerabilidad en sus análisis y actuaciones. La UE espera trabajar con todos sus socios para velar por que se reconozcan y satisfagan las necesidades específicas de los países en desarrollo.
8. La UE acoge con satisfacción la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 2020, relativa a la «Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo», y está dispuesta a participar en las negociaciones sobre la próxima revisión para asegurarse de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continúe reforzando el apoyo a los PEID.

9. La UE y sus Estados miembros están resueltos a desempeñar un papel constructivo antes, durante y después de la cuarta Conferencia Internacional sobre los PEID (PEID4), en las prioridades identificadas en el proyecto de documento final. Para ello, seguirán cooperando con socios que también se han comprometido a trabajar en beneficio de los PEID, en particular la Secretaría General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, ambos de las Naciones Unidas. La UE acoge con satisfacción el establecimiento por parte de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo de las Naciones Unidas en octubre de 2021 de una oficina de coordinador residente y de un equipo de las Naciones Unidas en el país para Micronesia, que da cobertura a los Estados Federados de Micronesia, Kiribati, Nauru, Palaos y las Islas Marshall. La UE encomia la labor del Comité Director de las Naciones Unidas sobre Asociaciones para los PEID a la hora de promover la colaboración. Dada la diversidad de los PEID, también es importante el respaldo a escala regional y a las organizaciones regionales de los PEID.

10. La UE expresa su firme agradecimiento por la estrecha colaboración con los PEID en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre el clima. La UE valora a los PEID como socios clave a la hora de destacar la necesidad de una actuación inmediata, urgente y acelerada, tal como se destaca en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC), la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y el Panel Internacional de Recursos. La UE acoge con satisfacción la decisión de la CP28 sobre el balance mundial. La UE y sus Estados miembros trabajaron estrechamente con los PEID para conseguir los resultados de la CP28, incluida una transición que deje atrás los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, con el fin de acelerar la acción en estos diez años cruciales. La UE y sus Estados miembros seguirán reforzando la colaboración con los socios para elaborar y ejecutar unas contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) que sean ambiciosas y respondan de manera efectiva a los compromisos asumidos en el marco del balance mundial, como objetivos de reducción de emisiones en el conjunto de la economía que estén en consonancia con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C, así como para aplicar la versión mejorada del programa de trabajo de Lima. La UE acoge con satisfacción la decisión por la que se ponen en práctica los nuevos mecanismos de financiación, entre ellos un fondo para ayudar a los países en desarrollo especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a hacer frente a las pérdidas y los daños. La UE y sus Estados miembros se han comprometido a prestar un apoyo significativo al fondo, así como a los mecanismos de financiación existentes que apoyan a los países especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a hacer frente a las pérdidas y los daños. La UE está resuelta a colaborar estrechamente con sus socios para acelerar la transición ecológica y beneficiarse de ella, así como para apoyar el cumplimiento de los compromisos mundiales. La UE está convencida del potencial de las energías renovables —incluida la energía azul— para la economía marina y otros ámbitos importantes para el desarrollo sostenible. La UE insta a los miembros del G20 a que asuman el liderazgo a este respecto, ya que representan casi el 80 % de las emisiones globales y desempeñan un papel fundamental en la respuesta a los retos medioambientales.

11. A través de nuestras asociaciones ecológicas y la ayuda a la cooperación, la UE apoya a los PEID en la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Estamos de acuerdo en lo referente a la protección y la restauración de los mares, por ejemplo, mediante la aceleración de la ratificación, entrada en vigor y aplicación del Acuerdo sobre Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional, y mediante la preparación de compromisos ambiciosos para la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebrará en Niza en junio de 2025. La UE y sus Estados miembros reconocen la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que establece un marco jurídico según el cual se lleven a cabo todas las actividades en los mares. Todos los Estados miembros de la UE respaldaron la Resolución 77/276 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se solicitaba un dictamen consultivo de la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático. La UE también colaborará estrechamente con los PEID —cuyos modos de vida se ven especialmente afectados por la contaminación por plásticos— para poder cerrar a finales de 2024 las negociaciones relativas a un ambicioso instrumento internacional jurídicamente vinculante que ponga fin a esta lacra. La UE y sus Estados miembros destacan la importancia de lograr la neutralidad en la degradación de las tierras de aquí a 2030 y acogen con satisfacción la celebración de la CP16 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que tendrá lugar en Arabia Saudí y representa una oportunidad para acelerar la acción nacional y mundial sobre la restauración de las tierras, la salud del suelo, la resistencia frente a la sequía y la transición ecológica.
12. La igualdad de acceso a los beneficios de la digitalización, la transformación digital de las sociedades, la ciencia, la tecnología y la innovación, además de una educación equitativa y de calidad, ofrecen grandes perspectivas para impulsar un desarrollo socioeconómico inclusivo, también mediante la expansión del comercio para superar los efectos adversos de la lejanía. Asimismo, pueden ayudar a definir, aplicar y supervisar unas CDN ambiciosas y apoyar la adaptación al cambio climático. La UE y sus Estados miembros están trabajando a través del Centro de Digitalización para el Desarrollo (D4D) para impulsar el diálogo con las regiones asociadas, incluido el Caribe y el Pacífico, con el fin de fomentar una transformación digital sostenible y centrada en las personas.

13. La UE y sus Estados miembros apoyan los esfuerzos en curso para reformar la arquitectura financiera internacional y los bancos multilaterales de desarrollo, basándose en la hoja de ruta del Pacto de París por los Pueblos y por el Planeta y la Agenda de Bridgetown 2.0. Esperamos con interés los debates sobre la reforma, también en el contexto de la Cumbre del Futuro y la cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en España en 2025.
14. El objetivo debe ser movilizar, en un esfuerzo mundial, los recursos necesarios de todas las fuentes para la aplicación total y acelerada de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, incluido el aumento de la liquidez y el mejor uso posible de la escasa financiación en condiciones favorables. Existe un interés común por abordar mejor los retos y las desigualdades mundiales, así como por salvaguardar los bienes públicos mundiales, a fin de garantizar que ningún país tenga que elegir entre luchar contra la pobreza o luchar por el planeta. A este respecto, la UE y sus Estados miembros apoyan el desarrollo de instrumentos de financiación innovadores, como las cláusulas sobre la deuda relativas a la resiliencia frente al cambio climático para los países más vulnerables.
15. La UE es socio desde hace tiempo de los PEID, a los que apoya para alcanzar los ODS. La UE y sus Estados miembros ya son, conjuntamente como Equipo Europa, el mayor donante de los PEID, pues en 2022 aportaron más de 1 200 millones EUR en forma de asistencia oficial bilateral para el desarrollo y contribuciones canalizadas a través de organizaciones multilaterales. En el marco de su estrategia Global Gateway, la UE y sus Estados miembros, como Equipo Europa, colaboran con los PEID a través de inversiones en el ámbito digital, el medio ambiente, el clima y la energía, el transporte, la salud, la educación y la investigación. La UE financia determinadas iniciativas emblemáticas, estratégicas que benefician a los PEID, como la Iniciativa Mundial de Bonos Verdes, la Alianza Azul y Verde para el Pacífico y los esfuerzos por hacer frente a la amenaza de la plaga de algas sargazo en el Caribe. El Banco Europeo de Inversiones financia con 3 470 millones EUR (a fecha de diciembre de 2022) a los PEID, en forma de líneas de crédito a las entidades de crédito locales para apoyar a las pequeñas y medianas empresas o financiar inversiones en infraestructuras y en energía, servicios, sanidad, educación, agricultura y pesca. Asimismo, la UE financia un programa de 35 000 millones EUR de apoyo a los PEID de África, el Caribe y el Pacífico y a los países costeros, incluidos el programa Biospace en el Caribe y el programa BioScapes en el Pacífico, y apoyo al Fondo de Asociaciones para los Ecosistemas Críticos en el océano Índico occidental.

16. En el marco de su programa humanitario de preparación ante catástrofes, la UE lleva treinta años apoyando el refuerzo de las capacidades de las autoridades nacionales y de las comunidades locales para anticipar los efectos de las catástrofes naturales, a las que los PEID están especialmente expuestos, así como para responder a ellas y recuperarse posteriormente. La cooperación en este ámbito se intensificará mediante la celebración de un memorando de entendimiento entre la UE, América Latina y el Caribe sobre gestión del riesgo de catástrofes, que se firmará en 2024, así como con la puesta en marcha de una serie de diálogos UE-ALC sobre preparación ante catástrofes. La UE recuerda la importancia de apoyar el llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas en favor de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, en particular a la hora de colmar las importantes lagunas de datos para las observaciones meteorológicas y climáticas de los PEID, garantizar que las advertencias sean adecuadas a las necesidades locales y difundirlas a las poblaciones locales.
17. Además, a través de Global Gateway la UE trabaja para atraer y potenciar las inversiones del sector privado en los PEID. Aprovechar la capacidad de inversión del sector privado es una prioridad estratégica, que se intenta lograr mediante la mejora del entorno empresarial y del clima de inversión, la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio, la garantía de unas condiciones de competencia equitativas y el recurso a instrumentos financieros para atraer fondos. A través de este marco de acción, el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+) ofrece garantías a los inversores del sector privado por medio de instituciones financieras de desarrollo.

18. El nuevo acuerdo de asociación entre la UE y sus Estados miembros con miembros de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) se firmó en noviembre de 2023. Dicho acuerdo es especialmente pertinente para los PEID, ya que casi todos son miembros de la OEACP. Establece un alto nivel de ambición para la cooperación UE-OEACP sobre principios comunes clave, como derechos humanos, democracia, paz y seguridad, desarrollo humano y social, cambio climático y medio ambiente y migración y movilidad. Para los PEID, el Acuerdo de Asociación supone un marco para respaldar e impulsar iniciativas mundiales, así como para construir y alcanzar un consenso sobre las cuestiones más importantes para ellos, tanto con la UE como a escala mundial, con ánimo asociativo. Los tres nuevos protocolos regionales —parte del Acuerdo de Asociación— facilitarán la cooperación y los intercambios adaptados a las necesidades y dinámicas de cada región. Este nuevo enfoque permite reforzar la cooperación entre todas las regiones en cuestiones clave para los PEID, como el cambio climático, la protección del medio ambiente y la gobernanza de los océanos. Los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) que la UE ha firmado con sus socios han demostrado tener consecuencias positivas en las economías de los países en cuestión. De los treinta y tres Estados de la OEACP que tienen AAE con la UE, veintiuno son PEID. La UE da la bienvenida a Niue, Tonga y Tuvalu al AAE UE-Pacífico, que están a punto de concluir su proceso de adhesión. La UE espera con interés el desarrollo de una relación global y mutuamente beneficiosa con los PEID, además de la cooperación existente. La UE trabajará para promover la cooperación entre los PEID y otras islas, en especial con las regiones ultraperiféricas (RUP) y los países y territorios de ultramar (PTU) de la UE, con los que comparten algunas características.
19. De cara al futuro, la UE construirá su colaboración con los PEID sobre la cooperación y el diálogo, en particular en lo que a retos mundiales, asistencia técnica y apoyo al desarrollo de capacidades se refiere, basándose en los acuerdos alcanzados en la Cumbre sobre los ODS de 2023 y en la PEID4, con el fin de asegurar el éxito de la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024 y de aportar los resultados a la cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

20. La UE espera con interés la celebración de la PEID4 y el próximo programa de acción de los PEID, con la participación significativa de todas las partes interesadas pertinentes, entre las que se encuentran la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y la juventud. Estamos dispuestos a contribuir a la aplicación del programa de acción mediante la cooperación en ámbitos prioritarios como cambio climático, energía y medio ambiente, economía azul y verde, inclusión de los PEID en los mercados mundiales, ayuda oficial al desarrollo y acceso más fácil a la financiación y a las inversiones en materia de clima, desarrollo y adaptación.
